

**SESION EXTRAORDINARIA N° 727 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Sábado 6 de Diciembre del 2008.-
- HORA** : 12:30 horas.
- LUGAR** : Paseo del Cabildo.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. Maria Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.
- INVITADOS ESPECIALES** : Señora Evelyn Matthei Fornet, Honorable Senadora de la República, Sr. Marcelo Díaz Díaz, Honorable Diputado de la República, Señor Gobernador Provincial de Elqui, Don Rolando Calderón Aranguiz, Señor Comandante Regimiento de Infantería N° 21 “Coquimbo” Coronel, Don Rene Barrientos Vial, Señor Gobernador Marítimo de Coquimbo, Capitán de Fragata (Lt), Don Marcelo Riveros Valenzuela, Señor Representante Jefe IV Zona Policial de Carabineros - Región Coquimbo Mayor Rodrigo Medina, Señor Representante Prefectura de Carabineros, Mayor Rolando Ilabaca, Señor Representante IV Zona Policía de Investigaciones de Chile, Sub Prefecto, Don Eduardo Urrejola Reyes, Señora Marcela Aguirre , Vicerrectora de Asuntos Económicos y Administrativos Universidad de La Serena, en Representación del Señor Rector de Universidad de La Serena, Señor Floridor Pinto Cortés, Señora Mary Yorka Ortiz Reyez, Señor Amador Muñoz Silva, Señores Consejeros Regionales, Señores Secretarios Regionales Ministeriales Región de Coquimbo, Señores Directores y Jefes de Servicios Públicos Región de Coquimbo, Señores Integrantes del Consejo Económico Social, Señores Integrantes del Concejo de Turismo, Señores Directores y Jefes de Servicios Municipales, Señores Presidentes , Dirigentes e Integrantes de Las Diferentes Agrupaciones Sociales y Comunitarias de la Comuna de La Serena.

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:15 horas.

El Alcalde abre la Sesión Constitutiva del Concejo Comunal de La Serena, para el período 2008-2012, siendo las 12:25 horas.

La Secretario Municipal, Sra. María Mercedes Abalos procede a dar lectura al Fallo del Tribunal Electoral Regional, contenido en autos Rol 1.397 y 1.412 que da cuenta del resultado definitivo de la Elección Municipal y al Acta de Proclamación.

**“La Serena, 12 de Noviembre del 2008.-**

Vistos y Teniendo presente:

- PRIMERO** : Que en mérito de lo dispuesto en el Artículo 106° de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, se llevó a efecto en todo el país la elección de Alcaldes el día Domingo 26 de Octubre del dos mil ocho.
- SEGUNDO** : Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 119 de la citada Ley N° 18.695, en relación con los Títulos IV y V de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, corresponde a los Tribunales Electorales Regionales practicar el escrutinio general y la calificación de las elecciones municipales, así como conocer y fallar las reclamaciones de nulidad y solicitudes de rectificación que se interpusieron.
- TERCERO** : Que en virtud de lo precedentemente relacionado, correspondió a este Tribunal la calificación y escrutinio del Acto Eleccionario realizado en las quince comunas de la IV Región de Coquimbo.
- CUARTO** : Que en la comuna de La Serena se constituyeron 154 mesas de varones y 166 mesas de mujeres, obteniéndose el siguiente resultado en la elección de Alcalde:

Nº	NOMBRES	VARONES	MUJERES	TOTAL
	<b>ELECCIÓN DE ALCALDE</b>			
<b>A.-</b>	<b>PACTO POR UN CHILE LIMPIO</b>			
	<b>Independientes</b>			
1	Yuri Olivares Olivares	3.611	4.304	7.915
<b>C.-</b>	<b>PACTO CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
	<b>Partido Socialista de Chile</b>			
2	Raúl Saldivar Auger	12.390	16.142	28.532
<b>D.-</b>	<b>PACTO JUNTOS PODEMOS MAS</b>			
	<b>Partido Comunista de Chile</b>			
3	Christian Huaquimilla Manquel	1.379	1.131	2.510
<b>E.-</b>	<b>PACTO ALIANZA</b>			
	<b>Renovación Nacional</b>			
4	Mary Yorcka Ortiz Reyes	8.974	11.608	20.582
	<b>Candidatura Independiente</b>			
5	<b>Ricardo Sepúlveda Muñoz</b>	566	647	1.213
	<b>Candidatura Independiente</b>			
6	<b>Luis Vega González</b>	477	477	954
	Votos Nulos	2.372	2.659	5.031
	Votos en Blanco	1.288	1.023	2.311
	<b>TOTAL COMUNA</b>	<b>31.057</b>	<b>37.991</b>	<b>69.048</b>

- QUINTO** : Que de conformidad con lo que establece el Artículo 127 de la Ley N° 18.695, será elegido Alcalde el candidato que obtenga la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna, situación que favorece a don Raúl Saldivar Auger, según se muestra en el cuadro de resultados que antecede.
- SEXTO** : Que no se interpusieron reclamaciones de nulidad ni solicitudes de rectificación de escrutinios en esta comuna, como consta del certificado de fojas 629.

Y visto, además, lo dispuesto en el Artículo 96 de la Constitución Política de la República, Título V de la Ley N° 18.695, y Títulos IV y V de la Ley N° 18.700, se aprueba la elección de Alcalde realizada el veinte y seis de Octubre de dos mil ocho en la comuna La Serena, y se declara elegido en el cargo de Alcalde de la Comuna mencionada a don RAUL SALDIVAR AUGER.

Regístrese, notifíquese y archívese si no se apelare, debiendo dictarse por el Tribunal el Acta Complementaria de Proclamación en su oportunidad, cumpliéndose, además, con lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley N° 18.695.

Rol N° 1.397

Pronunciada por el Presidente, Ministro Don Juan Pedro Shertzer Díaz y los Miembros Titulares Señores Manuel Cortes Barrientos y Pablo Vega Etcheverry.”

A continuación la Secretario Municipal procede a dar lectura al Acta de Proclamación.

### **ACTA DE PROCLAMACION**

En La Serena, a veinte de Noviembre de dos mil ocho, siendo las dieciséis horas, se constituyó el Tribunal Electoral Regional, con la asistencia de su Presidente titular, Ministro Don Juan Pedro Shertzer Díaz, y de sus miembros integrantes titulares, don Manuel Cortés Barrientos y don Pablo Vega Etcheverry, actuando como Ministro de Fe el Secretario Relator don Fernando Bustamante Mora.

El Tribunal, visto lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con el mérito del fallo a firme escrito de fojas 778 a 779, dictado en la causa Rol N° 1.397, sobre calificación de la elección de Alcalde realizada el 26 de Octubre del 2008 en la comuna de La Serena.

### **PROCLAMA**

Que en la comuna de La Serena ha sido elegido Alcalde por el período legal de cuatro años, don RAUL SALDIVAR AUGER.

Fdo. JUAN PEDRO SHERTZER DIAZ, Presidente.  
Fdo. MANUEL CORTES BARRIENTOS, Primer Miembro Titular.  
Fdo. PABLO VEGA ETCHEVERRY, Segundo Miembro Titular.  
Fdo. FERNANDO BUSTAMANTE MORA. Secretario Relator.

A continuación la Secretario Municipal procede a dar lectura al Fallo del Tribunal Electoral respecto de la Elección de Concejales.

**“La Serena, 26 de Noviembre del 2008.-**

Vistos y Teniendo presente:

**PRIMERO** : Que en mérito de lo dispuesto en el Artículo 106° de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, se llevó a efecto en todo el país la elección de Concejales el día Domingo 26 de Octubre del dos mil ocho.

- SEGUNDO** : Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 119 de la citada Ley N° 18.695, en relación con los Títulos IV y V de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, corresponde a los Tribunales Electorales Regionales practicar el escrutinio general y la calificación de las elecciones municipales, así como conocer y fallar las reclamaciones de nulidad y solicitudes de rectificación que se interpusieren.
- TERCERO** : Que en virtud de lo precedentemente relacionado, correspondió a este Tribunal la calificación y escrutinio del Acto Eleccionario realizado en las quince comunas de la IV Región de Coquimbo.
- CUARTO** : Que de conformidad con la Resolución N° O-707, de 1 de Abril de 2008, del Director del Servicio Electoral, dictada acorde con lo previsto en el Artículo 72 inciso tercero de la Ley N° 18.695, corresponde elegir 8 Concejales en la comuna de La Serena.
- QUINTO** : Que en la comuna mencionada en el considerando precedente se constituyeron 154 mesas de varones y 166 mesas de mujeres, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	NOMBRES	VARONES	MUJERES	TOTAL
<b>A.-</b>	<b>PACTO POR UN CHILE LIMPIO</b>			
	<b>Sub Pacto P.R.I. E Independientes.</b>			
	<b>Partido Regionalista de los Independientes.</b>			
7	Marcelo Andrés Gutierrez Gutierrez (PRI)	259	262	521
8	Arinda Araya Vega (PRI)	176	255	431
9	Carlos Videla Sanza (PRI)	123	153	276
	<b>Independientes.</b>			
10	María Gabriela Palma (IND)	448	721	1.169
11	Guillermo Rivera Galleguillos (IND)	88	96	184
12	Gonzalo Plaza Aguirre (IND)	40	45	85
13	Clara Tirado Soto (IND)	101	180	281
	<b>TOTAL SUB PACTO P.R.I. E INDEPENDIENTES.</b>	<b>1.235</b>	<b>1.712</b>	<b>2.947</b>
	<b>TOTAL LISTA A.</b>	<b>1.235</b>	<b>1.712</b>	<b>2.947</b>
<b>C.-</b>	<b>PACTO CONCERTACIÓN DEMOCRATICA</b>			
	<b>Subpacto P.D.C. e Independientes</b>			
14	Lombardo Toledo Escorza	1.598	2.430	4.028
15	Eugenia Cifuentes Lillo	956	1.550	2.506
16	Fernando Sermeño Vera	882	1.634	2.516
	<b>Independientes</b>			
17	Pablo Yáñez Pizarro	503	855	1.358
	<b>TOTAL SUBPACTO P.D.C. E INDEPENDIENTES</b>	<b>3.939</b>	<b>6.469</b>	<b>10.408</b>
	<b>Subpacto PS E Independientes</b>			
	<b>Partido Socialista de Chile</b>			
18	Robinson Hernández Rojas	1.193	1.351	2.544
19	Leonardo Gros Pérez	555	745	1.300
20	Jorge Salamanca Rivera	561	716	1.277
21	Pablo Alcayaga Tapia	432	435	867
	<b>TOTAL SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES</b>	<b>2.741</b>	<b>3.247</b>	<b>5.988</b>
	<b>TOTAL LISTA C.</b>	<b>6.680</b>	<b>9.716</b>	<b>16.396</b>

<b>D.-</b>	<b>PACTO JUNTOS PODEMOS MAS</b>			
	<b>Subpacto PCCH – IC - IND</b>			
	<b>Partido Comunista de Chile</b>			
22	Jorge González Vélez	574	362	936
23	Amador Ahumada Sapiain	365	313	678
24	Rosa Olivares Vargas	512	605	1.117
25	Lino González Varas	216	175	391
	<b>Independientes</b>			
26	Edison Cortes Paz	178	165	343
	<b>TOTAL SUBPACTO PCCH – IC - IND</b>	<b>1.845</b>	<b>1.620</b>	<b>3.465</b>
	<b>Subpacto PH – IND</b>			
	<b>Partido Humanista</b>			
27	Ignacio Morales Maturana	173	148	321
28	Maria Alicia Areyte Manriquez	94	106	200
	<b>TOTAL SUBPACTO PH E IND</b>	<b>267</b>	<b>254</b>	<b>521</b>
	<b>TOTAL LISTA D</b>	<b>2.112</b>	<b>1.874</b>	<b>3.986</b>
<b>E.-</b>	<b>PACTO ALIANZA</b>			
	<b>Subpacto Renovación Nacional + Independientes</b>			
	<b>Renovación Nacional</b>			
29	Jorge Hurtado Torrejon	2.023	2.670	4.693
30	María Cristina Concha Wagenknecht	1.656	2.407	4.063
31	Mariano Salvador Oñate Parra	477	441	918
32	Carmen Eskuche Goldberg	546	780	1326
	<b>TOTAL SUBPACTO RENOVACIÓN NACIONAL + INDEP</b>	<b>4.702</b>	<b>6.298</b>	<b>11.000</b>
	<b>Subpacto UDI - Independientes</b>			
	<b>Unión Demócrata Independiente</b>			
33	Mauricio Ibacache Velásquez	1.304	1.339	2.643
34	Paulina Zepeda Tobar	590	619	1.209
35	Rosa Andrade Díaz	235	363	598
	<b>Independientes</b>			
36	Sergio Aguilera Guerra	1.172	1.339	2.511
	<b>TOTAL SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES</b>	<b>3.301</b>	<b>3.660</b>	<b>6.961</b>
	<b>TOTAL LISTA E</b>	<b>8.003</b>	<b>9.958</b>	<b>17.961</b>
<b>F.-</b>	<b>PACTO COMERCIALIZACION PROGRESISTA</b>			
	<b>Subpacto PPD e Independientes</b>			
	<b>Partido por la Democracia</b>			
37	Margarita Riveros Moreno	3.270	3.601	6.871
38	Raúl Gutiérrez Areyuna	429	402	831
39	Viviana Benz Elgueta	154	255	409
40	Federico German Arcos Artal	270	218	488
	<b>TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES</b>	<b>4.123</b>	<b>4.476</b>	<b>8.599</b>
	<b>Subpacto PRSD e Independientes</b>			
	<b>Partido Radical Socialdemócrata</b>			
41	Roberto Jacob Jure	3.159	4.137	7.296
42	Marcela Carreño Mardones	259	349	608
43	Anabel Campo Díaz	291	369	660
	<b>Independientes</b>			
44	Andrés Robledo Ramirez	439	435	874
	<b>TOTAL SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES</b>	<b>4.148</b>	<b>5.290</b>	<b>9.438</b>
	<b>TOTAL LISTA F</b>	<b>8.271</b>	<b>9.766</b>	<b>18.037</b>

	Votos Nulos	3.011	3.366	6.377
	Votos en Blanco	1.762	1.550	3.312
	<b>TOTAL COMUNA</b>	<b>31.074</b>	<b>37.942</b>	<b>69.016</b>

- SEXTO** : Que divididos los votos de listas por uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, y dispuestos los cuocientes en orden decreciente, el sexto lugar correspondió al guarismo 5.987,00, siendo éste el cuociente electoral que permite determinar cuántos son los candidatos elegidos en cada lista, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 122 de la Ley N° 18.695.
- SEPTIMO** : Que dividido el número de votos de cada lista por el cuociente electoral, resulta que la Lista C elige dos Concejales, la Lista E elige tres Concejales y la lista F elige tres Concejales.
- OCTAVO** : Que para determinar los candidatos a Concejal que corresponde elegir en la Lista C, en la cual existen cuatro candidatos del subpacto PDC e Independientes, y cuatro candidatos del subpacto P.S. e Independientes, se estableció el cuociente electoral en la forma dispuesta en los Artículos 123 N° 2) y 124 de la Ley N° 18.695, resultando ser éste el guarismo 5.988,00. Dividido el total de votos de cada subpacto de la Lista C por dicho cuociente, resulta que corresponde un cargo a cada subpacto, y dentro de cada uno de ellos, al candidato que obtuvo mayor cantidad de sufragios.
- NOVENO** : Que para determinar los cinco candidatos a Concejal que corresponde elegir en la Lista E, en la cual existen cuatro candidatos del Renovación Nacional + Independientes, y cuatro candidatos del subpacto UDI - Independientes, se estableció el cuociente electoral en la forma dispuesta en los Artículos 123 N°2) y 124 de la Ley 18.695, resultando ser éste el guarismo 5.500,00. Dividido el total de votos de cada subpacto de la Lista E por dicho cuociente, resulta que corresponden dos cargos al subpacto Renovación Nacional + Independientes, y un cargo al subpacto UDI - Independientes, y dentro de cada uno de ellos, a los candidatos que obtuvieron mayor cantidad de sufragios.
- DECIMO** : Que para determinar los candidatos a Concejal que corresponde elegir en la lista F, en la cual existen cuadro candidatos del Subpacto PPD e Independientes, y cuatro candidatos del subpacto PRSD e Independientes, se estableció el cuociente electoral en la forma dispuesta en los artículos 123 N°2) y 124 de la Ley N° 18.695, resultando ser este el guarismo 4.719,00. Dividido el total de votos de cada subpacto de la Lista F por dicho cuociente, r4esulta que corresponden dos cargos al subpacto PRSD e Independiente, y un cargo al Subpacto PPD e Independiente, y dentro de cada uno de ellos, a los candidatos que obtuvieron mayor cantidad de sufragios.
- UNDECIMO** : Que como consecuencia de los cálculos referidos en los considerandos precedentes, resultan elegidos los candidatos Lombardo Toledo Escorza por el subpacto P.D.C. e Independientes; Robinson Hernández Rojas, por el subpacto P.S. e Independientes; Jorge Hurtado Torrejón y Maria Cristina Concha Wagenknecht, por el subpacto Renovación Nacional + Independientes; Roberto Jacob Jure y Andres Robledo Ramírez, por el subpacto PRSD e Independientes y Margarita Riveros Moreno, por el subpacto PPD e Independientes.

**DUODECIMO :** Que no se interpusieron reclamaciones de nulidad ni solicitudes de rectificación de escrutinios en esta comuna, como consta del certificado de fojas 704.

Y visto, además, lo dispuesto en el Artículo 96 de la Constitución Política de la República, Título V de la Ley N° 18.695, y Títulos IV y V de la Ley N° 18.700, se aprueba la elección de Concejales realizada el veinte y seis de Octubre de dos mil ocho en la comuna La Serena, y se declaran elegidos en los cargos de Concejales, a don Lombardo Toledo Escorza, don Robinson Hernández Rojas, don Jorge Hurtado Torrejón, dña. Maria Cristina Concha Wagenknecht, don Roberto Jacob Jure, don Andrés Robledo Ramírez, y dña. Margarita Riveros Moreno.

Regístrese, notifíquese y archívese si no se apelare, debiendo dictarse por el Tribunal el Acta Complementaria de Proclamación en su oportunidad, cumpliéndose, además, con lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley N° 18.695.

Rol N° 1.412

Pronunciada por el Presidente Titular, Ministro don Juan Pedro Shertzer Díaz y los Miembros Titulares, Señores Manuel Cortes Barrientos y Pablo Vega Etcheverry.”

A continuación se procede a dar lectura al Acta de Proclamación.

### **ACTA DE PROCLAMACION**

En La Serena, a tres de Diciembre de dos mil ocho, siendo las dieciséis horas, se constituyó el Tribunal Electoral Regional, con la asistencia de su Presidente Titular, Ministro don Juan Pedro Shertzer Días, y de sus miembros integrantes titulares, don Manuel Cortés Barrientos y don Pablo Vega Etcheverry, actuando como Ministro de Fe el Secretario Relator don Fernando Bustamante Mora.

El Tribunal, visto lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con el mérito del fallo a firme escrito de fojas 950 a 954, dictado en la causa Rol N°1.412, sobre calificación de la elección de Concejales realizada el 26 de Octubre del 2008 en la comuna de LA SERENA.

### **PROCLAMA**

Que en la comuna de La Serena ha sido elegido Concejales por el período legal de cuatro años, don don Lombardo Toledo Escorza, don Robinson Hernández Rojas, don Jorge Hurtado Torrejón, dña. Maria Cristina Concha Wagenknecht, don Roberto Jacob Jure, don Andrés Robledo Ramírez, y dña. Margarita Riveros Moreno.

Fdo. JUAN PEDRO SHERTZER DIAZ, Presidente.

Fdo. MANUEL CORTES BARRIENTOS, Primer Miembro Titular.

Fdo. PABLO VEGA ETCHEVERRY, Segundo Miembro Titular.

Fdo. FERNANDO BUSTAMANTE MORA. Secretario Relator.

A continuación y de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la Secretario Municipal, Sra. María Mercedes Abalos Córdova, procede a tomar el siguiente Juramento o Promesa al Alcalde Electo, Señor Raúl Saldivar Auger.

Sr. Raúl Saldívar Auger, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Alcalde de la Comuna de La Serena.

Sr. Raúl Saldívar: Sí prometo.

A continuación la Secretario Municipal, procede a tomar juramento o promesa a los Sres. Concejales electos:

Sr. Roberto Jacob Jure, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

Sr. Roberto Jacob: Sí juro.

Sra. Margarita Riveros Moreno, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

Sra. Margarita Riveros: Sí juro.

Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

Sr. Jorge Hurtado: Sí juro.

Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

Sra. María Cristina Concha: Sí juro

Sr. Lombardo Toledo Escorza, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

Sr. Lombardo Toledo: Sí juro.

Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

Sr. Mauricio Ibacache: Sí juro.

Sr. Robinson Hernández, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

Sr. Robinson Hernández: Si prometo.

Sr. Andrés Robledo Ramírez, Juráis o Prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de La Serena.

Sr. Andrés Robledo: Sí juro.

La Secretario Municipal señala que terminado el Juramento o Promesa de rigor queda legalmente constituido el Concejo Municipal.



A continuación el Alcalde electo para el nuevo período, Sr. Raúl Saldívar Auger, procede a firmar el Decreto Alcaldicio, mediante el cual asume como Alcalde de La Serena por el período 2008-2012.

Conforme lo establece la normativa vigente, el Alcalde Sr. Raúl Saldívar Auger, procede a hacer entrega al Concejo Municipal del Acta de Entrega formada por cuatro tomos que contienen la situación actual del Municipio, señalando que estos capítulos contienen la cuenta completa de los cuatro años de gestión, la que queda a disposición de las Sras. y Sres. Concejales que han constituido este nuevo Concejo.

A continuación el Alcalde Sr. Raúl Saldívar Auger, procede a testimoniar con un galvano recordatorio, su reconocimiento y el de la comunidad, a la gestión realizada por los Concejales Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes y Sr. Amador Muñoz Silva, quienes durante los años que les correspondió cumplir con sus funciones de Concejal, se destacaron por su gran compromiso con la comuna y por su abnegada entrega al servicio público.

El Concejo Municipal felicita al Alcalde por haber sido elegido por un nuevo período y simboliza estas felicitaciones, haciendo entrega de un bouquet de flores a su esposa Sra. María Angélica Atorga Silva.

A continuación el Alcalde Sr. Raúl Saldívar Auger, se dirige al Concejo Municipal y a todos los presente.

“Hoy es un día especial, es un momento en el que fortalecemos y consolidamos la voluntad ciudadana expresada en las elecciones municipales del pasado domingo 26 de Octubre.

Mediante esta primera sesión oficial de concejo, nos constituimos como un nuevo y renovado gobierno local, encargado de administrar, dirigir, diseñar y conducir: los lineamientos, políticas, planes y programas destinados al progreso y desarrollo de los habitantes de la ciudad de La Serena.

Asumimos este desafío público, ratificando el compromiso que hiciéremos en la etapa pre electoral, de trabajar con esmero y absoluta dedicación por La Serena, por su gente y su futuro.

No podría ser de otra manera, porque el servicio público, no puede ser sino, una labor que se debe desarrollar en forma continua e ininterrumpida, y que requiere de la máxima voluntad y disposición para dar solución a las variadas y múltiples necesidades de los vecinos. Es por eso que agradecemos la confianza que la ciudadanía nos ha otorgado al encomendarnos esta compleja y alta responsabilidad de construir y avanzar hacia una mejor comuna.

Una comuna que integra, que participa, y que trabaja con perseverancia y de la mano de sus vecinos, en obtener mejores estándares de calidad de vida; Ese es y será nuestro propósito: vivir en mejores y más amplias viviendas; con mejores y óptimos espacios públicos; con calles pavimentadas; con mayores y más equitativos accesos a las prestaciones de salud; con educación pública digna y de calidad. Una ciudad cada vez más limpia, más dinámica en su que hacer cultural y deportivo; Queremos continuar siendo una ciudad emprendedora que se ubica y proyecta en el concierto nacional como un obligado destino turístico para el descanso, la recreación, los negocios y tantas otras diversas alternativas.

Esto es lo que entre tantas cosas somos, una ciudad de gente trabajadora, honesta y esforzada. De valiosa trayectoria histórica y cultural y que mira con decisión y energía hacia un futuro de progreso y de realizaciones.

Este nuevo periodo de gestión local, lo enfrentamos con una base sólida de trabajo realizada en los cuatro años anteriores. Hemos trabajado con esmero, transparencia, probidad y estricto apego a la legalidad. Y hemos obtenidos innumerables logros que están disponibles para la vista, el transitar, el disfrute y el goce de todas y todos los habitantes de la comuna.

Como no sentirnos orgullosos de haber revitalizado la dinámica de las inversiones públicas y privadas, Si por primera vez desde su construcción en el plan Serena, La Avenida Francisco de Aguirre, fue reconstruida y remozada mediante una millonaria inversión, que considero el mejoramiento de sus paseos, su portal de mármol de calle Balmaceda, sus estatuas, la iluminación, las áreas verdes, etc .

Así también mejoramos, recuperamos y construimos innumerables proyectos y obras que son hoy espacios disponibles para los ciudadanos de La Serena, entre otros:

- Los Paseos Semipeatonales
- La Ex Estación de Ferrocarriles.
- La Plaza de los Sueños.
- La Comisaría de Las Compañías
- La Plaza Cívica del Bicentenario
- El Teatro Santa Lucia
- El Parque Santa Lucia
- El Consultorio Pedro Aguirre Cerda
- El Puente Zorrilla
- El Teatro del Liceo Gregorio Cordovez, Jorge Peña Hen
- La intervención urbana de Avenida Cuatro Esquinas
- Nuevas sedes comunitarias y sociales
- Nuevas y mejores soluciones habitacionales
- Nuevos y mejores colegios
- El Centro Gastronómico, el nuevo colegio, la nueva sede y los nuevos accesos de caleta San Pedro.

Así también, nuevas inversiones de privados se asomaron en la comuna como en mucho tiempo o quizás nunca habíamos visto, todo ello producto de las mejores condiciones que desde el municipio se ofrecen, (tales como los mega mercados, super mercados, edificios de departamentos, tiendas comerciales, etc.)

Nos preocupamos y dimos prioridad a la Educación de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos. Trabajamos arduamente por evitar la deserción y captar la mayor cantidad de estudiantes, de manera de vigorizar la formación pública municipal. Nos preocupamos por actualizar y mantener vigente los contenidos impartidos, capacitamos a nuestros profesores. Mejoramos considerablemente la infraestructura de muchos establecimientos de la comuna y por su puesto instauramos nuestro sello integrador como base de las políticas públicas locales educacionales.

Trabajamos dedicadamente en la instauración del nuevo modelo de salud familiar, con la implementación de nuevos centros de salud familiar dispersos en distintos puntos de la comuna, que permiten que equipos multidisciplinarios de profesionales con nuevos y mejores equipamientos se coloquen al servicio de la salud de la comuna.

Múltiples y variados programas sociales fueron implementados para atender las diversas problemáticas que afectan nuestra sociedad, programas que nos son más que la intención y la política de esta gestión de ser colaboradores directos del fortalecimiento de las familias y del bienestar personal de los habitantes: entre tantas temáticas abarcamos: la prevención del

consumo de drogas, el apoyo y prevención de la violencia al interior de las familias, apoyo a las problemáticas sicosociales de niños y niñas de la comuna, asesorías y orientaciones jurídicas, micro-empresariales, apoyos para la superación de la pobreza y personas en situación de calle, a personas con capacidades diferentes y tantos otros programas que dan una mano a las personas y sus familias.

Todas estas obras, programas y proyectos, son una muestra evidente de lo mucho que hemos avanzado en último tiempo... y para seguir avanzando, contamos con estos sólidos pilares y por supuesto, con nuevas iniciativas, con nuevos proyectos, y con renovadas ideas que apuntan a continuar cambiando el rostro y cuerpo de La Serena.

Para esta tarea, es fundamental el compromiso y participación activa de los ciudadanos. Y para fomentar la participación ciudadana, en los próximos meses de gestión trabajaremos y propondremos la ejecución de importantes medidas que van en directo beneficio de los vecinos y vecinas de la ciudad y su rol en el que-hacer comunitario.

Una propuesta que se presenta como objetivo principal es la generación de nuevas y mejores formas de diálogo con la ciudadanía, de manera de enriquecer el proceso de desarrollo, y la generación de una visión compartida de responsabilidad ciudadana en el logro de los objetivos que se plantee esta administración comunal, por supuesto respetando los márgenes y lineamientos jurídicos administrativos establecidos.

En este contexto:

- 1) Trabajaremos en la implementación de un sistema de elección de proyectos de fondos concursables, de manera que sean los ciudadanos los que elijan mediante votación, la priorización de determinados proyectos que beneficien directamente a su sector y a sus habitantes.
- 2) Trabajaremos en la sistematización en forma pedagógica y comunicacional del Plan de Desarrollo comunal para los próximos años, abriendo adecuadamente el debate ciudadano de este instrumento para generar adecuados consensos sociales ampliando su proceso de implementación.

En este sentido creemos que la herramienta apropiada de discusión ciudadana debiera ser los Cabildos territoriales amplios para definir las prioridades por zonas de la comuna, de manera de concluir con un Cabildo Comunal, con delegados territoriales, constituyéndose en una instancia anterior a la sanción por parte del Consejo Comunal del nuevo PLADECO.

- 3) Propondremos la creación de mesas territoriales de constitución multisectorial, con asignación de responsabilidades por áreas de interés, por territorio u otros criterios (familia, medio ambiente, seguridad, deporte, educación, salud, etc)

Estas mesas de trabajo permanente, debieran ser producto del desarrollo y aprobación del PLADECO, de manera de establecer un espacio de participación, seguimiento y dialogo social.

- 4) Trabajaremos en la constitución de la nueva corporación municipal de deporte y recreación, como un mecanismo eficiente de fomento de administración y captación de nuevos recursos para la ejecución de la política comunal deportiva.
- 5) En el mismo contexto, crearemos la corporación municipal de cultura, la que potenciará el desarrollo de políticas culturales que favorezcan aun más nuestra condición de ciudad patrimonial y cultural reconocida a nivel nacional e internacional.-

- 6) Seremos uno de los trece municipios incorporados al sistema nacional de acreditación municipal, lo que nos permitirá trabajar con mejores índices de eficiencia y eficacia en nuestra gestión.-
- 7) Continuaremos ejecutando con frecuencia, capacitaciones y formaciones a dirigentes de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, fomentando cada vez más la participación de las bases en estas organizaciones. Porque son los ciudadanos los que nos deben señalar donde y como mejorar algunas de nuestras falencias de manera de mejorar la calidad del servicio.
- 8) Ejecutaremos un amplio plan comunicacional, de manera de mantener informados y atentos a los vecinos de la ciudad de los logros, aciertos y desaciertos de nuestra gestión, poniendo énfasis en las herramientas tecnológicas que favorecen el dialogo con los ciudadanos.
- 9) En materia medio ambiental, redoblabremos los esfuerzos para seguir teniendo una ciudad limpia y sana, de esta manera incrementaremos el retiro de residuos sólidos y de micro basurales, mediante el aumento de nuestra capacidad operativa con la adquisición de maquinaria y herramientas por más 300 millones de pesos. Sin embargo, muy particularmente, requerimos del compromiso y el esfuerzo de las personas por cuidar y mantener limpia la ciudad. Por mucho esfuerzo y recurso que el municipio disponga, estos serán en vano si la ciudadanía no contribuye a tener una ciudad limpia y hermosa, como siempre lo ha sido y lo seguirá siendo.

#### Vecinas y vecinos de La Serena:

La ciudad avanza y se proyecta, que duda cabe. En el último tiempo hemos construido más de dos hectáreas de espacios públicos. Pero no cualquier espacio público, hemos forjado lugares e infraestructuras de calidad, que otorgan dignidad y regocijo al transeúnte. Es nuestra forma de entender la democracia, con dignidad y apertura para todos. Y seguiremos construyendo y forjando nuevos espacios para la gente de La Serena y sus poblaciones. Nuestras estimaciones nos indican que en los próximos cuatro años podremos desarrollar más de 23 hectáreas de terreno para espacios públicos en los distintos sectores de la comuna. Una esperanzadora expectativa que nos llena de confianza y entusiasmo por La Serena que estamos construyendo.

Una Serena, que contará con proyectos que le permitirán mejorar su conectividad e infraestructura vial con significativas obras como las que realizaremos con la ruta 5, la reposición del puente fiscal y el mejoramiento de calle cisternas y Gabriel González Videla.

Una ciudad de La Serena, que contará con un nuevo centro de diagnóstico y tratamiento, un nuevo consultorio Emilio Schafausen y un tercer consultorios para el sector de las compañías.

Una ciudad, con mejores colegios, debido a que se efectuará la reposición de los establecimientos Jorge Alessandri, Manuel Rodríguez, Arturo Prat y otros que se encuentran en la cartera de proyectos,

Una comuna activa, que podrá disfrutar de nuevos parques como el de Villa Alemania, el complejo los llanos, el nuevo gimnasio de las compañías y el parque 18 de septiembre en La Antena. En el sector sur se concluirá el abovedamiento del canal la pampa, se mejoraran los accesos al sector san Joaquín.

Continuaremos y redoblabremos nuestras políticas de fomento del emprendimiento y la micro-empresa, y pretendemos seguir siendo la comuna que lidera la colocación de empleos en el país. Continuaremos fomentando la atracción de inversiones en La Ciudad, siguiendo con el re-impulso inmobiliario en el sector de Avenida del mar.

No escatimaremos esfuerzos ni energías para conseguir, recorrer y golpear las puertas de las entidades públicas que sean necesarias y que puedan financiar nuestros sueños y grandes obras. Soñamos con continuar y concluir el mejoramiento y construcción de la Avenida Francisco de Aguirre. Mejoraremos y recuperaremos el Faro Monumental. Y compartimos el interés y las ganas de contar en La Serena con un nuevo y gran teatro regional que se constituya como una gran obra del bicentenario de la patria, que sea el hito de nuestro carácter de ciudad cultural y patrimonial de Chile.

Amigas y amigos

No quisiera concluir, sin señalar algunos aspectos que creo importante destacar hoy.

Todos los augurios y presagios de los técnicos y entendidos en economía, nos señalan que tendremos un año 2009 complejo en materia económica en el mundo. Y que no obstante estar cubiertos de un ropaje de disciplina y responsabilidad en el manejo económico del Gobierno de la Presidenta Bachelet, es casi imposible evitar consecuencia negativas para el país. En este contexto, además de hacer un llamado a ser precavidos y cautos, y entendiendo que en crisis la demanda social aumenta, quiero señalar que haremos todos los esfuerzos para continuar ejecutando con la misma fuerza que hasta hoy nuestras políticas sociales comunales y si tendremos que ajustarnos el cinturón, trataremos de hacerlos en otras áreas, Porque para nosotros, para esta gestión como lo hemos dicho, las personas y sus familias son y serán el eje principal de nuestro actuar.

Así también quiero agradecer y continuar contando con el apoyo de todos quienes hacen posible una gestión municipal:

- Mi reconocimiento a los Concejales que hoy se retiran de este Concejo y que fueron una contribución para todos los avances y logros que la ciudad muestra, más allá de legítimas diferencias de criterios o visiones de la ciudad que queremos, todos siempre apuntamos hacia un mismo norte que es el desarrollo y progreso de nuestra gente. A nombre de la ciudadanía y del Municipio muchas gracias por su aporte, estamos cierto que lo seguirán haciendo desde otras perspectivas, pero con la misma entrega que siempre vislumbramos en el diario convivir.
- A los Concejales que hoy asumen la importante tarea de servir a su comuna, y con quienes iniciamos un nuevo camino de realizaciones para La Serena, bienvenidos y éxito en este nuevo desafío.
- Al Gobierno de la Presidenta Bachelet y al Gobierno Regional representado por el Intendente Cifuentes y los señores consejeros regionales.
- A los parlamentarios
- A la Fuerzas de Orden y Seguridad, a las Fuerzas Armadas.
- A los dirigentes.
- A los funcionarios municipales
- A mi esposa María Angélica y a mis hijas.
- Y por supuesto a toda la comunidad serenense, gracias por su confianza y estímulo para seguir creyendo en nuestra capacidad para administrar y fijar políticas locales de desarrollo.

A todos ustedes quiero reafirmarles mi compromiso y el de todas y todos los Concejales que hoy asumen, que trabajaremos con perseverancia y energía en el progreso de La Serena, y decirles que cada iniciativa, cada proyecto, cada obra que propondremos y ejecutemos en La Serena, la haremos pensando en la felicidad y calidad de vida de ustedes queridos vecinos y vecinas

Porque La Serena avanza y crece más, por la felicidad de su gente.

¡Viva La Serena !

A continuación el Alcalde, Sr. Raúl Saldívar Auger procede de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a acordar con el Concejo los días y horas en que se efectuarán las Sesiones Ordinarias.

Propone que las Sesiones se efectúen los días Miércoles de la primera semana a las 9:45 horas y a las 11:45 horas y el día Miércoles de la segunda semana de cada mes a las 9:45 horas.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad sesionar los días Miércoles de la primera semana a las 9:45 horas y a las 11:45 horas y el día Miércoles de la segunda semana de cada mes a las 9:45 horas.

A continuación el Trío La Corda interpretará Las Charlas de Monti.

El Alcalde, Sr. Raúl Saldívar Auger levanta la Sesión siendo las 13:35 horas.